



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de septiembre del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al
Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de
Ordenanza “**Dispónese la extensión de la red de cloacas y agua potable, y
posterior pavimentación de un sector de la Costanera Diaguita en el Barrio Eva
Perón del Circuito 8 de la Ciudad Capital**” y solicitarle su inclusión en el Orden del
Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.*

-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente. -



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: “**Dispónese la extensión de la red de cloacas y agua potable, y posterior pavimentación de un sector de la Costanera Diaguita en el Barrio Eva Perón del Circuito 8 de la Ciudad Capital**”

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “**Dispónese la extensión de la red de cloacas y agua potable, y posterior pavimentación de un sector de la Costanera Diaguita en el Barrio Eva Perón del Circuito 8 de la Ciudad Capital**”.-

La presente iniciativa tiene como objeto principal hacer el replanteo y reconversión de un sector de la Costanera Diaguita del Barrio Eva Perón, que es el único sector que le falta a obras de infraestructura y conexión a los servicios públicos.-

La urbanización es la reorganización de un espacio habitable de la ciudad, que en un principio no tiene las características pertinentes pero con el crecimiento de la población se hace necesario.

El Barrio Eva Perón viene siendo urbanizado hace más de diez años, lo cual permitió una reorganización para los vecinos y una mejora en su calidad de vida.

En el caso del Barrio Santa Lucía Sur su urbanización constaría de:

- *Extensión de red de agua potable.*
- *Extensión de red de cloacas.*
- *Reconversión del tendido eléctrico.*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



- *Alumbrado público.*
- *Cordones cunetas y pavimentación.*
- *Desagües pluviales.*

Por todo ello, es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

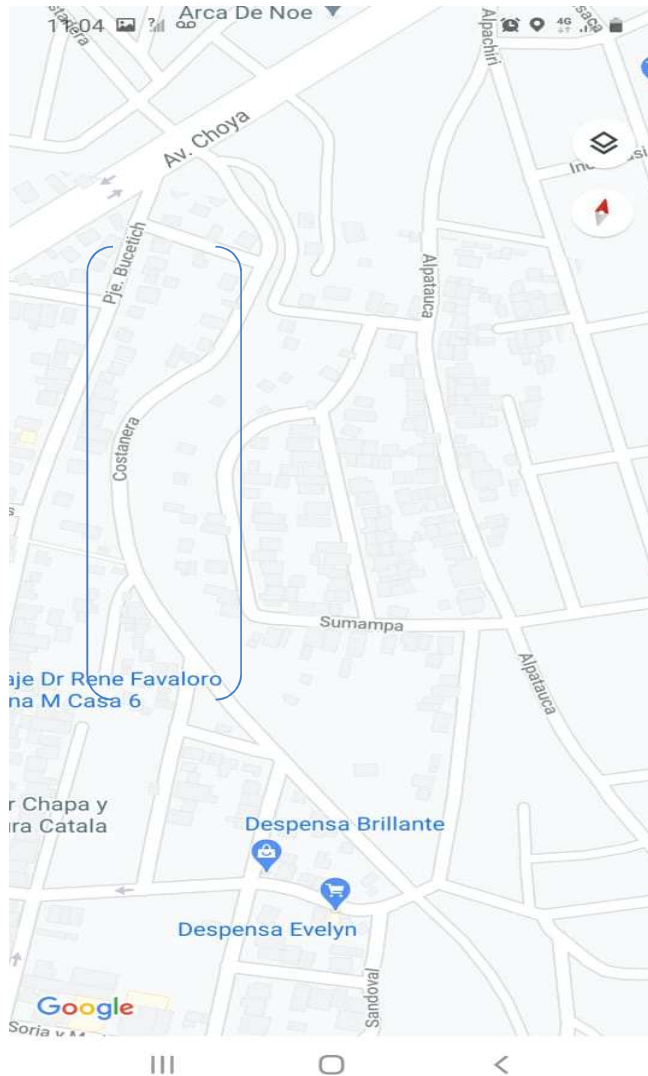


@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

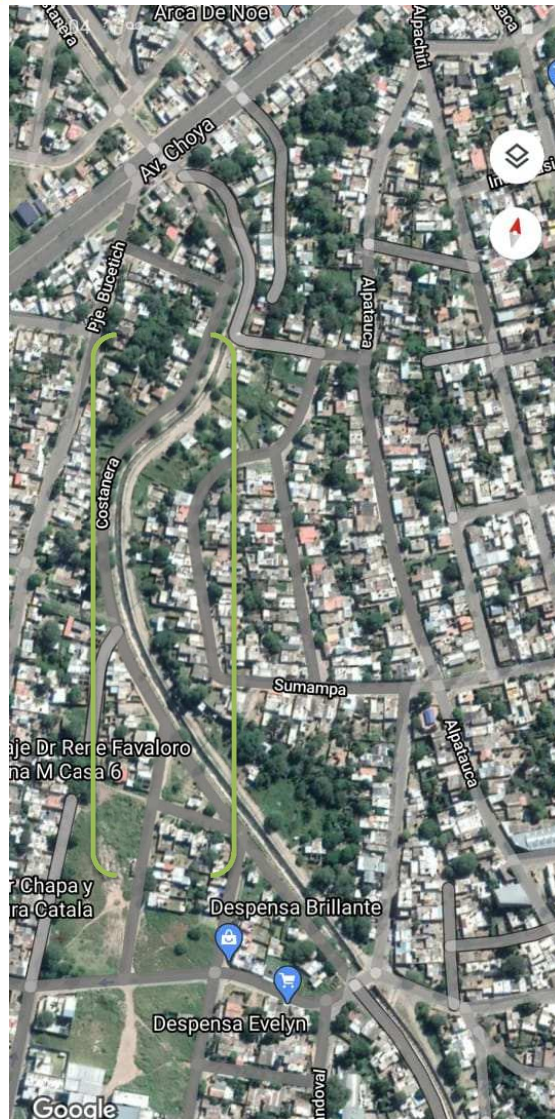
ANEXO

Anexo 1: mapa de la Costanera Diaguita, Barrio Eva Perón



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- “Dispónese la extensión de la red de cloacas y agua potable, y posterior pavimentación de un sector de la Costanera Diaguita en el Barrio Eva Perón del Circuito 8 de la Ciudad Capital, según mapa anexo 1”. -

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras en los pasajes citados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.-De forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.